Guayaquil, Mayo 12 del 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PIOLTELO S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.002.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **PIOLTELO S. A.** , correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero de Enero al 31 de Diciembre del 2002, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2002.

2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4. En mi opinión, las cifras que refleja el Balance General, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.

5. Revisando los registros contables he podido apreciar que la compañía al igual que el año anterior no ha comenzado a operar dentro de su actividad, por dicho motivo no se ha visto en la necesidad de contratar personal.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

29 MAYO 2003

REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL